

**20447** RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se declara desierto puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación, en el Instituto Geológico y Minero de España.

Por Resolución de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de octubre de 2006.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO I

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

#### Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

Dirección de Recursos Minerales y Geoambiente

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 17.558,52 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario: Desierto.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**20448** RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1115/2006, de 29 de marzo.

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de Febrero de 2005) y según la relación emitida por el Tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1115/2006, de 29 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 18 abril de 2006), se hace pública como Anexo I a la presente Resolución la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

Los opositores aprobados deberán presentar o remitir, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique en el Boletín Oficial del Estado la presente relación, a la Subdirección General de Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. C/ Agustín de Bethencourt, n.º 4. Despacho 423. 28003 Madrid), los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la Base 4 de la citada Orden, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Resolución.

d) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en el Punto 7 de la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de Febrero de 2005, por la que se establecen las Bases Comunes que regirán los procesos selectivos para Ingreso o Acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.-La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

## ANEXO I

### Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden TAS/1115/2006, de 29 de marzo

N.º	Apellidos y nombre	N.º DNI	Notas ejercicios			
			1.º	2.º	3.º	Total
1	Varela Mateos, Ana	11825257	25,00	16,25	30,50	71,75
2	Perez Pereira, Lorena	36164575	27,75	14,00	29,25	71,00
3	Prado Orenes, Carolina	54080211	24,50	12,25	33,50	70,25
4	Fernández Poveda, Paula	9423843	28,75	13,50	25,25	67,50